

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES



**El derecho a la defensa de la vida según la encíclica Evangelium
Vitae del papa Juan Pablo II**

**TRABAJO ACADÉMICO PARA OPTAR EL TÍTULO DE
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA Y RELIGIÓN**

AUTORA

María del Pilar Julluni Ccahua

ASESOR

Aldo Rafael Medina Gamero

Lima, Perú

2025

METADATOS COMPLEMENTARIOS

Datos del autor

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	
Número de Orcid (opcional)	

Datos del asesor

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	
Número de Orcid (obligatorio)	

Datos del Jurado

Datos del presidente del jurado

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos del segundo miembro

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos del tercer miembro

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos de la obra

Materia	
Campo del conocimiento OCDE Consultar el listado:	
Idioma (Normal ISO 639-3)	
Tipo de trabajo de investigación	
País de publicación	
Recurso del cual forma parte (opcional)	
Nombre del grado	
Grado académico o título profesional	
Nombre del programa	
Código del programa Consultar el listado:	

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

REVISIÓN DEL TRABAJO ACADÉMICO

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA Y RELIGIÓN

ACTA N° 343

Siendo las 10:00 a.m. del día 01 de febrero de 2025, se inició el proceso de evaluación del Trabajo Académico de la egresada JULLUNI CCAHUA, MARIA DEL PILAR, cuyo título es *“El derecho a la defensa de la vida según la encíclica Evangelium Vitae del papa Juan Pablo II”* para optar el Título de Segunda Especialidad en Filosofía y Religión.

Habiendo concluido los pasos establecidos según el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Católica Sedes Sapientiae para la modalidad de Trabajo Académico, el Jurado Calificador a horas 11:00 a.m. le dio el calificativo de:


APROBADO

Es todo cuanto se tiene que informar.


Milagritos Del Pilar Córdova López


Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
LIMA-PERU


Aldo Rafael Medina Gamero


Manuel Jesús Vejarano Ingar

Los Olivos, 01 de febrero de 2025

Anexo 2

CARTA DE CONFORMIDAD DEL ASESOR(A) DE TRABAJO ACADÉMICO CON INFORME DE EVALUACIÓN DEL SOFTWARE ANTIPLAGIO

Ciudad, Lima...18. de...diciembre .de 2024

Señor,
MIGUEL EDUARDO MARTINEZ LA ROSA
Jefe del Departamento de Investigación
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Reciba un cordial saludo.

Sirva el presente para informar que el trabajo académico bajo mi asesoría, con título: ... El derecho a la defensa de la vida según la encíclica Evangelium Vitae del Juan Pablo II, presentado por María del Pilar Julluni Ccahua (código de estudiante 2023201062 y DNI 42391338) para optar el título profesional/ grado académico de SEGUNDA ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA Y RELIGIÓN ha sido revisado en su totalidad por mi persona y **CONSIDERO** que el mismo se encuentra **APTO** para ser sustentado ante el Jurado Evaluador.

Asimismo, para garantizar la originalidad del documento en mención, se le ha sometido a los mecanismos de control y procedimientos antiplagio previstos en la normativa interna de la Universidad, **cuyo resultado alcanzó un porcentaje de similitud de ...19.... %** (poner el valor del porcentaje).* Por tanto, en mi condición de asesor(a), firmo la presente carta en señal de conformidad y adjunto el informe de similitud del Sistema Antiplagio Turnitin, como evidencia de lo informado.

Sin otro particular, me despido de usted. Atentamente,



Firma del Asesor (a)

DNI N°: 40882167

ORCID: ... 0000-0003-3352-8779.

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

* De conformidad con el artículo 8°, del Capítulo 3 del Reglamento de Control Antiplagio e Integridad Académica para trabajos para optar grados y títulos, aplicación del software antiplagio en la UCSS, se establece lo siguiente:

Artículo 8°. Criterios de evaluación de originalidad de los trabajos y aplicación de filtros

El porcentaje de similitud aceptado en el informe del software antiplagio para trabajos para optar grados académicos y títulos profesionales, será máximo de veinte por ciento (20%) de su contenido, siempre y cuando no implique copia o indicio de copia.

Dedicatoria

Este trabajo de investigación está dedicado a Dios
por su gran amor al darme la vida.

Agradecimiento

Agradezco a la Universidad Católica Sedes Sapientiae, a mis profesores y compañeros por la ayuda brindada en el desarrollo de esta investigación.

Agradezco a mi adorada familia por el apoyo, paciencia, cariño y comprensión durante el desarrollo del presente estudio.

Índice de contenidos

PORTADA	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	vi
Resumen	vii
Abstract.....	viii
Introducción.....	ix
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	11
1.1. Planteamiento del Problema	11
1.2. Pregunta de investigación.....	13
1.3 Objetivo de investigación	14
1.4. Justificación.....	14
1.4.1 Justificación Teórica.....	14
1.4.2. Justificación Social.....	14
CAPÍTULO II: APROXIMACIÓN TEMÁTICA.....	15
2.1 Antecedentes.....	15
2.1.1. Antecedentes internacionales	15
2.1.2. Antecedentes nacionales.....	17
2.2. Aproximación temática	20
2.2.1. El valor sagrado de la vida humana.....	20
2.2.2. La Dimensión Espiritual de la vida	22
2.2.3. El rechazo del aborto y la eutanasia	24

2.2.4. El Evangelio de la vida contra la cultura de la muerte	27
2.3 Análisis crítico	30
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	32
3.1 Tipo de estudio	32
3.2 Nivel de estudio	32
3.3 Estrategias de búsqueda de la información.....	33
3.4 Criterios de inclusión y exclusión	34
3.4.1 Criterios de inclusión.....	34
3.4.2 Criterios de exclusión	35
3.5. Bitácora.....	35
CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	41
4.1 Conclusiones.....	41
4.2 Recomendaciones	42
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	43

Índice de tablas

Tabla 1 Análisis crítico.....	30
Tabla 2 Aborto, sexualidad y bioética en documentos y encíclicas vaticanas	36
Tabla 3 De la cultura de la muerte a la cultura de la vida: el llamado de <i>Evangelium vitae</i>	36
Tabla 4 Dignidad y derecho de la Antigüedad a la Edad Media	37
Tabla 5 Eutanasia y suicidio asistido: un debate ético	37
Tabla 6 El respeto al valor de la vida humana según la encíclica <i>Evangelium Vitae</i>	37
Tabla 7 El urgente desafío de promover el valor de la vida humana	38
Tabla 8 Análisis de la dignidad humana. Principio fundamental de la Doctrina Social de la Iglesia	38
Tabla 9 Análisis jurídico del derecho de morir dignamente en Perú: Marco legal y perspectivas futuras	39
Tabla 10 Sentido de la vida desde la Encíclica <i>Evangelium Vitae</i>	39
Tabla 11 Defensa de la vida humana desde la encíclica <i>Evangelium Vitae</i>	40

Resumen

Este trabajo académico presenta una postura contundente en defensa de la vida humana, condenando el aborto, la eutanasia y otras formas de violencia que atentan contra la vida. Los argumentos están basados en las enseñanzas de la encíclica *Evangelium Vitae*, los debates bioéticos y jurídicos. Tuvo como objetivo describir cómo se promueve el derecho a la defensa de la vida, según *Evangelium Vitae*, la encíclica del Papa Juan Pablo II. Se empleó como metodología de investigación la de tipo básica, con nivel descriptivo, tuvo como estrategia en la consulta de texto de la especialidad de filosofía y religión cumpliendo estrictos criterios tanto de inclusión como de exclusión. La conclusión obtenida fue que, la defensa de la vida humana debe ser consagrada en el derecho a la vida, toda vez que es un valor sagrado e inviolable, dado por Dios y central para la dignidad humana. Este derecho debe ser protegido en todas las etapas de la vida, aun desde la concepción hasta la muerte natural, resistiendo las tendencias culturales que promueven el aborto y la eutanasia; la vida como un don divino refleja la imagen de Dios.

Palabras clave: valor de la vida, dimensión espiritual de la vida; aborto, eutanasia.

Abstract

This academic work presents a strong stance in defense of human life, condemning abortion, euthanasia, and other forms of violence that threaten life. The arguments are based on the teachings of the *Evangelium Vitae* encyclical, as well as bioethical and legal debates. The aim was to describe how the right to defend life is promoted according to *Evangelium Vitae*, the encyclical of Pope John Paul II. A basic, descriptive research methodology was employed, with a strategy focused on consulting texts in the fields of philosophy and religion, adhering to strict inclusion and exclusion criteria. The conclusion reached was that the defense of human life should be enshrined in the right to life, as it is a sacred and inviolable value given by God and central to human dignity. This right must be protected at all stages of life, from conception to natural death, resisting cultural trends that promote abortion and euthanasia. Life, as a divine gift, reflects the image of God.

Keywords: value of life, spiritual dimension of life, abortion, euthanasia.

Introducción

El debate sobre el derecho a la vida, según la encíclica *Evangelium Vitae* de Juan Pablo II, el mundo enfrenta desafíos ya que se encuentra cada vez más secularizado. La Iglesia Católica proscribire el aborto y la eutanasia como un pecado terrible, lo que ha influido en los ámbitos moral y jurídico, pero hay una creciente discrepancia con las tendencias actuales que buscan legalizar estas prácticas. En naciones como Perú, la controversia se agudiza debido a la presión ejercida por movimientos que promueven la legalización del aborto y la eutanasia, lo que resalta la importancia de un diálogo que logre armonizar la autonomía individual con el respeto a la dignidad humana.

Este escenario resalta la importancia de analizar esta problemática para entender cómo interactúan la fe cristiana y las dinámicas sociales contemporáneas, con el propósito de fomentar un debate fundamentado sobre cuestiones esenciales vinculadas a la vida y la dignidad humana en especial de la mujer.

En el presente estudio, se planteó el objetivo general de describir cómo se promueve el derecho a la defensa de la vida según la encíclica *Evangelium Vitae* del Papa Juan Pablo II.

En esta investigación, se adoptó una metodología de tipo básica con nivel o alcance descriptivo, recopilando información mediante la técnica de fichaje de textos pertinentes sobre el tema.

En el desarrollo de este trabajo académico estructurado de la siguiente forma:

En el capítulo I: se presenta el planteamiento del problema, las preguntas de investigación, así como, el objetivo y la justificación tanto teórica como social del estudio.

En el capítulo II: se describe los antecedentes investigativos tanto en el contexto nacional e internacional, revisando los estudios previos y explorando las teorías que sustenten al marco conceptual de la investigación.

En el capítulo III: se detalla el tipo, asimismo, el diseño de la metodología, especificando el tipo, así como el nivel del estudio, los métodos utilizados para la recolección de datos, los criterios seleccionando la literatura correspondiente al tema investigado e incluye una bitácora, también se desarrollan las etapas del proceso investigativo, garantizando la transparencia.

En el Capítulo IV: se expone las conclusiones derivadas de la investigación, complementadas con recomendaciones basadas en los resultados obtenidos.

Por último, en este apartado se incluye una sección con las referencias bibliográficas consultadas durante el estudio.

CAPÍTULO I:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del Problema

En la encíclica *Evangelium Vitae* se encuentra una postura firme a favor de la protección de la vida humana, rechazando categóricamente el aborto, la eutanasia o cualquier otra manifestación que atente contra la vida. Estas enseñanzas han influido de manera notable en la moral católica y en los debates bioéticos y jurídicos a lo largo del tiempo. No obstante, en un entorno social, político y legislativo cada vez más secularizado, se observa un creciente alejamiento entre las doctrinas tradicionales de la Iglesia Católica y las leyes que permiten o incluso fomentan prácticas que contradicen la defensa de la vida.

Esta problemática tiene su contexto internacional según Juan Pablo II, (1995) en las enseñanzas de la Iglesia Católica y las tendencias modernas que buscan legalizar prácticas abortivas o la eutanasia. Esto, debido a que muchas legislaciones civiles, están influenciadas por criterios como la autonomía y factores socioeconómicos, tienden a relativizar el valor de intrínseco de la vida, contradiciendo los principios morales defendidos en la doctrina católica.

Rozo (2022) enfatiza que, la elección de embriones basada en posibles defectos genéticos, cromosómicos o cualidades no deseadas, implica la eliminación de aquellos considerados defectuosos. Esta práctica, que se relaciona con la fecundación artificial, desde la visión de la doctrina católica, está considerada como ilícita considerándola como una forma de aborto en sus primeras etapas. Esta postura eugenésica es criticada por poner un valor a la vida humana en función de estándares de normalidad física, lo que conduce a la aceptación de actos como el infanticidio y la eutanasia, siendo moralmente inaceptable.

Como lo afirma Requena (2020), la sacralidad de la vida en su aplicación práctica incluye tanto una dimensión negativa como positiva. El principio de inviolabilidad, que

prohíbe cualquier ataque contra la vida, refleja el aspecto negativo, más claramente establecido. Por su parte, el aspecto positivo, aunque más amplio, demanda que la vida humana sea siempre tratada con respeto y reverencia.

De los textos bíblicos se desprende la irrenunciabilidad de la dignidad humana, según Megías (2018) dado que, es Dios el creador de la vida, esto es clave para que los autores cristianos reconocieran en el ser humano una cualidad única, que no solo lo distinguía de otras criaturas, sino que también establecía la igualdad entre todos los hombres. Siendo Dios un ser único, cada ser humano, creado a su imagen, debe ser visto como único e irrepetible, con un proyecto de vida individual. Sin embargo, todos comparten una dignidad común, que es inherente y propia de todos los seres humanos.

La Conferencia Episcopal Española (2024) resalta que, la vida, al ser un regalo divino, no puede ser vista como un derecho bajo el control absoluto del ser humano, lo que le confiere su mayor significado como algo positivo. Los obispos marcan una clara diferencia entre el don y un regalo, especialmente cuando se trata de la vida. Tal es así que, un regalo puede ser reclamado y ser usado según la voluntad de quien lo recibe, mientras que, un don implica asumir una responsabilidad desde el comienzo hasta el final, subrayando el compromiso moral que acarrea recibir don destinado a un fin superior.

En el contexto del Perú, García (2024) confirma esto al afirmar que la discusión sobre la muerte digna en el Perú refleja un debate complejo que integra aspectos legales, éticos y médicos, destacando el contraste entre la autonomía del ser humano y la intangibilidad de su vida. En congruencia con ello, la Conferencia Episcopal Peruana (2024) declara que, la eutanasia niega la dignidad humana, que el sufrimiento no disminuye, que en lugar de optar por la muerte, el dolor debe verse como una oportunidad para fortalecer los vínculos y valorar la vida. Como don divino, la vida debe cuidarse y protegerse, mientras que ayudar a otra

persona a quitarse la vida es una transgresión a esa dignidad que tiene la persona. La muerte debe ser acompañada con compasión mas no provocada.

Por otro lado, Ramírez (2024) sostiene que la idea principal basada en pasajes bíblicos como la carta a los Romanos y el Éxodo, afirma que solo Dios es el único que tiene el derecho sobre la vida de una persona. Es decir, que el momento preciso de la muerte es voluntad de Dios. Esta perspectiva puede llevar a pensar en Dios como alguien que permite el sufrimiento humano para poner a prueba la fe y la lealtad. Por lo tanto, oponerse a la defensa de la vida, sería desafiar ese mandato divino.

Para Tapia (2023), la defensa de la vida se sitúa en el centro de un intenso conflicto sociocultural, caracterizado por la coexistencia de perspectivas tradicionales y modernizadoras. Las manifestaciones y el activismo a favor y en contra de estos temas resaltan el grado de polarización en la sociedad. La dignidad del ser humano proviene del hecho que ha sido creado por Dios, dotándolo de moralidad y voluntad, en ese sentido, la dignidad se manifiesta como un valor fundamental para la redención a través de Cristo.

Ponce (2022) indica que el razonamiento científico debe prevalecer en las decisiones sobre el aborto, respetando la vida. En América Latina, los factores ideológicos y creencias influyen en estas decisiones, y mayores restricciones tienden a empeorar la situación, por lo que es necesaria una reflexión sobre el procedimiento adecuado, considerando que el aborto no puede ser visto como un acto de beneficencia para la madre al violar principios éticos de vida plena.

1.2. Pregunta de investigación

¿Cómo se promueve el derecho a la defensa de la vida según la encíclica *Evangelium Vitae* del Papa Juan Pablo II?

1.3 Objetivo de investigación

Describir cómo se promueve el derecho a la defensa de la vida según la encíclica *Evangelium Vitae* del Papa Juan Pablo II.

1.4. Justificación

1.4.1 Justificación Teórica

Este estudio académico tiene relevancia teórica ante la creciente necesidad de conocimientos por la preocupación de proteger a los más vulnerables, en un contexto, en donde las acciones que ponen en peligro el derecho a la vida, como el aborto y la eutanasia, se han vuelto más comunes y aceptadas legalmente. Así, la valorización de la vida humana, cuyo enfoque promueve una cultura de la vida y una ética de solidaridad con el prójimo, puede contrarrestar las tendencias que desvalorizan la vida del ser humano, promoviendo en el tejido social el debate teórico de respeto a la dignidad del ser humano como hijo de Dios y funcionando como base para futuras investigaciones sobre el tema.

1.4.2. Justificación Social

El presente estudio tiene su justificación social en el derecho a la defensa de la vida. Según la encíclica *Evangelium Vitae* de Juan Pablo II, es socialmente relevante a causa del preocupante aumento de la falta de protección de los más vulnerables en nuestra sociedad, cuya vida se ve amenazada por el aborto y el suicidio asistido, prácticas que se han vuelto más comunes en algunos países y hasta aceptados legalmente. Por lo que surge la necesidad de recordar y reafirmar el valor inherente de la vida del ser humano, con ello se fomenta una mayor empatía y responsabilidad hacia los miembros más vulnerables de la sociedad, fortaleciendo el tejido social y promoviendo una cultura de respeto y dignidad.

CAPÍTULO II: APROXIMACIÓN TEMÁTICA

2.1 Antecedentes

2.1.1. Antecedentes internacionales

Catalán (2019) en su tesis titulada: *Eutanasia y suicidio asistido: un debate ético*, para optar el grado en enfermería en la Universidad Pública de Navarra; cuyo objetivo fue examinar la información científica disponible sobre la situación actual de la eutanasia y el suicidio asistido. Su aporte teórico indica que, el valor de la vida y el suicidio asistido refleja la complejidad de los argumentos involucrados en este debate. Aunque la autonomía individual es un argumento clave para justificar moralmente la eutanasia, existen muchas opiniones que lo respaldan o lo cuestionan. Las críticas a las leyes vigentes en el ámbito internacional señalan la necesidad de prudencia al legislar sobre la eutanasia y no apresurarse en su legalización. Se desarrolló con una metodología de enfoque cualitativo y de nivel descriptivo. Concluyendo que, la eutanasia resalta la complejidad y la falta de consenso en torno a esta práctica, tanto a nivel médico, ético, como legislativo. Si bien algunos países han despenalizado la eutanasia, sigue siendo un tema controvertido. Los argumentos a favor incluyen el principio de autonomía, la dignidad personal y la necesidad de regulación para evitar abusos. Los opositores plantean preocupaciones respecto a la facultad de los pacientes para la toma de decisiones bajo las condiciones en que se encuentran y la preferencia por los cuidados paliativos como alternativa.

Planker (2019) en su artículo de investigación titulado: *El urgente desafío de promover el valor de la vida humana*, tiene como principal objetivo promover el valor de la vida humana desde el momento de la concepción o fecundación. En su aporte teórico indica que, el hombre debido a su naturaleza corpóreo-espiritual, es un ser único e irrepetible con

una dignidad inherente que lo coloca como una criatura superior en la jerarquía de los seres existentes. Aunque la dignidad humana no pueda demostrarse de manera racional o experimental, su valor es evidente, axiomático e irrefutable y no se ve afectado por la falta de pruebas tangibles. Este artículo fue desarrollado desde una metodología utilizada de tipo básica y desde nivel descriptivo. Concluyendo que, la dignidad es inherente de la persona y debe ser reconocida, lo que debería fomentar una firme convicción sobre la necesidad de preservar la vida humana en todo momento, en situaciones de embarazos inesperados. El miedo y la confusión pueden nublar el juicio, llevando a la relativización del valor de la vida, pero es necesario que todos los involucrados, especialmente los padres, reflexionen críticamente sobre la vida que comienza, para tomar decisiones que respeten su valor, incluso en circunstancias difíciles.

Carrasco (2022) en su artículo de investigación titulado: *Análisis de la Dignidad Humana, Principio Fundamental de la Doctrina Social de la Iglesia*, tuvo como objetivo analizar el origen de la dignidad humana y su influencia en diversas áreas del contexto sociocultural. En su aporte teórico indica que, la dignidad humana radica en su origen divino, por haber sido creado como un reflejo de Dios, lo que le otorga derechos inalienables. Esta dignidad, no solo refleja su valor intrínseco, sino también su propósito final en relación con Dios, al ser un reflejo de su bondad y poder. Este trabajo fue desarrollado con la metodología de tipo básica y desde nivel descriptivo. Concluyendo que, la dignidad del ser humano proviene del amor de Dios manifestado en la creación de este a su imagen y semejanza. Aunque esta dignidad es innata, requiere un desarrollo continuo, que solo se alcanza mediante la unión amorosa con Dios a través de la fe. Este crecimiento en dignidad se vive en libertad, en medio de un entorno marcado por el pecado y la gracia.

Tang et al. (2023) en su artículo de investigación titulado: *De la cultura de la muerte a la cultura de la vida: el llamado de Evangelium Vitae*, tuvo como objetivo comprender el valor fundamental de la vida, dado que en ella se halla el pleno sentido y todos los aspectos del ser humano. Su aporte teórico indica que, la encíclica *Evangelium Vitae* transmite un mensaje central sobre la dignidad intrínseca e inviolable de la vida humana, resaltando su valor como un don sagrado otorgado por Dios. La vida debe ser amada, respetada y protegida en todas sus etapas. Este mensaje no solo tiene relevancia para el presente, sino que está dirigido a las generaciones y culturas, de todo tiempo y lugar, invitando a dar valor de la dignidad como el pilar del significado de la vida del ser humano. Esta investigación fue desarrollada con metodología de tipo básica y desde un nivel descriptivo. Concluyendo que, el Evangelio de la vida promueve un respeto absoluto a la vida del ser humano, considerándola un derecho fundamental que debe ser salvaguardado desde la concepción hasta el final de la vida. A pesar del conflicto entre las culturas de la vida y de la muerte, aún hay personas y grupos que asumen la responsabilidad de apoyar a los débiles, necesitando de siempre optar por la vida.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Quispe (2021) en su trabajo académico titulado: *Sentido de la vida desde la Encíclica Evangelium Vitae*, su objetivo fue examinar el significado de la vida. Según lo expuesto en la Carta Encíclica *Evangelium Vitae*; en su aporte teórico indica que, la vida, desde el momento de la concepción, es un bien supremo que debe ser protegido contra cualquier forma de agresión, ya sea a través de la manipulación genética, el aborto, la eutanasia o la cultura anticonceptiva, ya que todas ellas violan la ley natural del desarrollo humano y contribuyen a la desvalorización de la procreación, promoviendo una visión de vida contraria al auténtico crecimiento humano y social. Este trabajo fue desarrollado desde una metodología de

investigación de tipo básica y de nivel descriptivo. Concluyendo que, la existencia de una cultura de muerte, especialmente enfocada en los más vulnerables, como los que aún no han nacido, los enfermos y los ancianos, muestra una pérdida progresiva de respeto y consideración del valor de la vida del ser humana como un bien sagrado que no está en manos de los individuos decidir sobre su inicio o término, ya que es un don de Dios que debe ser valorado y preservado.

Limaco (2024) en su trabajo académico titulado: *Defensa de la vida humana desde la encíclica Evangelium Vitae*, su objetivo fue exponer la defensa de la vida humana tal como se presenta en la encíclica *Evangelium Vitae*. En su aporte teórico indica que la protección de la vida, es fundamental en una cultura que pone el placer y el bienestar individual por encima del respeto hacia los más vulnerables. A pesar de que se reconoce legalmente la dignidad humana, las normativas que permiten tanto el aborto como la eutanasia contravienen el valor intrínseco de la vida, evidenciando una cultura que prefiere la muerte disfrazada en las políticas gubernamentales. Desarrollado desde una metodología utilizada de tipo básica. Concluyendo que, la vida del ser humano tiene un valor sagrado e inalienable, vinculado a la dignidad divina y reflejado en el Evangelio. En esta encíclica se denuncia el aborto y la eutanasia como graves atentados contra la vida y hace un llamado a protegerla en todas sus etapas. También critica la cultura que ha legitimado estas prácticas y promueve una cultura de la vida a través del amor, la caridad, el cuidado de los vulnerables y respetar la objeción de conciencia.

Candia (2024) en su trabajo académico titulado: *El respeto al valor de la vida humana según la encíclica Evangelium Vitae*, tuvo como objetivo describir cómo es el respeto al valor de la vida humana desde la encíclica *Evangelium Vitae*. En su aporte teórico indica que, la creciente preocupación por los atentados contra la integridad de la vida humana, generan

incertidumbre en la sociedad actual, haciéndose fundamental que la sociedad reconozca y valore la vida como el bien máspreciado otorgado por Dios y defienda a todos los seres humanos sin importar las circunstancias. Esta investigación fue desarrollada desde una metodología utilizada de tipo básica. Concluyendo que, el respeto a la vida humana es fundamental en una sociedad moderna en la cual, se rechaza de manera categórica cualquier forma de violencia contra ella. La obra denuncia las malas actitudes hacia los más vulnerables, invitando a promover y cuidar la vida, pues cada ser humano está intrínsecamente vinculado con Dios. Estas prácticas están completamente condenadas desde una perspectiva cristiana y es imperativo que ni la comunidad ni el Estado desestimen el valor de la vida, ya que hacerlo compromete la ética y la moral y trae consecuencias lamentables ante Dios.

Simón (2023) en su tesis titulada: *El valor de la vida humana y la espiritualidad en tiempos de la COVID-19: experiencias de adultos mayores en una residencia geriátrica privada de Lima 2022*, tuvo como objetivo exponer las experiencias relacionadas con el valor de la vida y la espiritualidad durante la pandemia de COVID-19. En su aporte teórico indica que, el incorporar cuidados espirituales, puede promover cambios positivos en las actitudes del adulto mayor ayudándole a reorientar y valorar su vida, favoreciendo un proceso formativo y preventivo que les permita enfrentar de manera más resiliente los desafíos del envejecimiento. En este trabajo se aplicó una metodología cualitativa, con un diseño fenomenológico y un nivel exploratorio. Concluyendo que, el reconocimiento de la vida como un don gratuito transforma la experiencia humana, especialmente en la etapa de la vejez en la que, llenos de gratitud se encuentra en Dios la plenitud de la vida, confirmando que esta tiene valor y sentido en Dios. La espiritualidad innata fortalece al ser humano cuando reconoce con humildad el don de la vida, lo que le permite vivir con gratitud y dignidad.

2.2. Aproximación temática

2.2.1. *El valor sagrado de la vida humana*

Seper y Hamer (1974) indican que desde una perspectiva cristiana, la vida terrenal debe entenderse como una preparación para una vida eterna más importante. Bajo esta visión, no existe sufrimiento absoluto en el mundo presente, ni siquiera en circunstancias difíciles como la crianza de un niño con discapacidad. La verdadera felicidad, según el evangelio, no se mide por la ausencia de penas o dificultades en esta vida, sino por el valor sagrado de la vida en su totalidad, vista como un don divino que trasciende las adversidades terrenales. Para Requena (2020) lo más importante de la manifestación de la sacralidad es que en cada vida humana, tanto en sus inicios como en los días de adulto mayor, en la salud o en la enfermedad, está presente la imagen y semejanza divina.

La visión cristiana de la vida terrenal, concebida como una preparación para una existencia eterna más valiosa, da cabida a una interpretación más profunda del porqué del sufrimiento humano, ya que no se trata de evitar o negar el dolor, sino de comprender que cada vivencia, por difícil que sea, tiene un propósito mayor dentro del plan divino, con este enfoque se invita a reconsiderar el concepto de felicidad y sufrimiento, desvinculando a la felicidad con la ausencia de dificultades. De esta manera, en lugar de percibir a todas las adversidades, como una maldición divina, se ve como una bendición; por ejemplo, desde esta perspectiva la crianza de un niño con discapacidad se propone como una oportunidad para el crecimiento espiritual y la manifestación del amor divino.

La Iglesia Católica busca reafirmar y proyectar los principios morales sobre los sexuales y los reproductivos, involucrándose en los aspectos de la bioética que inciden en el conocimiento médico-jurídico, lo cual se articula con el uso del aspecto preventivo hasta el curativo, como una herramienta para el discurso ético. Dicha perspectiva está orientada a la

defensa de la inviolabilidad y la sacralidad de la vida del ser humano, manifestándose de manera particular en su rechazo contundente a la legalización de cualquier procedimiento que atente contra la vida como el aborto, ya que la vida tiene un valor intrínseco que debe ser protegido desde el momento de la concepción (Gudiño, 2018).

Megías (2018) agrega que, se reconoce la dignidad humana como fundamento de los derechos jurídicos del ser humano valorando al individuo, destacándose el valor intrínseco de cada persona en sus relaciones con otros seres humanos, superando la visión limitada a su relación de inferioridad para con Dios convirtiéndolo en su hijo. Además, este avance implicó afirmar el valor absoluto e incomparable de la vida de cada individuo, lo que permitió abandonar la concepción de la humanidad como un colectivo sujeto a una valoración relativa. Así, este cambio resultó muy importante para consolidar los principios tanto de igualdad como de dignidad del ser humano.

En ese sentido, las políticas sociales, deben orientarse a la protección y promoción de la vida del ser humano, reconociendo en principio en cada individuo la presencia de lo divino, sin importar su estado de salud o etapa de su vida, refleja una parte de la vida divina, lo que resalta la necesidad de respetar y valorar la dignidad intrínseca de todo ser humano.

Carbajal et al. (2020) sostiene que, frente a la pandemia, es esencial establecer lineamientos éticos que garanticen la práctica de la Bioética basada en los Derechos Humanos. Esto se fundamenta en el Decreto Supremo N° 011-2011-JUS, que resalta el valor integral y el significado de la vida, junto con el respeto a su dignidad como un objetivo en sí mismo. Estos principios éticos deberían ser aplicados en todo aspecto de la vida, para asegurar una respuesta ética en tiempos de crisis.

Según el papa Pio XI (1930), los gobernantes no tienen el derecho de dañar directamente la integridad corporal de los individuos sin una causa justificada. Esto significa

que, ni por motivos eugenésicos ni por cualquier otra razón, los gobernantes no deben infligir daño físico sin que haya una culpa o una causa penal válida.

Por su parte Ratzinger y Bovone (1987) sostienen que, la vida humana es considerada sagrada por su origen divino y su continua conexión con el Creador. Como solo Dios tiene el control sobre el comienzo y el final de la vida, ningún ser humano tiene el derecho de dar fin directamente con la vida de un ser inocente en ninguna situación.

La vida, en todas sus manifestaciones y circunstancias, posee un valor sagrado que supera todas las adversidades temporales. Esta visión no solo fundamenta las normas éticas y morales que regulan la convivencia, sino que además inspira a encontrar un sentido más profundo en la existencia del ser humano, al entender la vida como un regalo divino que trasciende a las limitaciones físicas y temporales, con ello, se refuerza la idea de que el verdadero valor de la vida no radica en la ausencia de sufrimiento, sino en la capacidad para entender lo trascendente, en relación a ello, se enfrentan las dificultades con esperanza y gratitud. De este modo, el sufrimiento deja de ser percibido como un castigo o un fracaso, convirtiéndose en un camino que conduce a la redención y a la plenitud espiritual.

2.2.2. La Dimensión Espiritual de la vida

Juan Pablo II (1995) destaca la relevancia de la dimensión espiritual en la protección del derecho a la vida, en la cual la fe y la moralidad son elementos que fundamenta la protección de la vida humana, y al mismo tiempo, insta a los creyentes a promover activamente el respeto y la dignidad de cada vida, entendida como un don divino. De este modo, esta perspectiva refleja la profunda convicción sobre la necesidad de salvaguardar la vida en todos sus aspectos.

La existencia dañina de una cultura de muerte afecta especialmente a los más vulnerables, como los que aún no han nacido, los enfermos, así como los ancianos,

distorsionando el valor inherente de la vida humana. Esto se condena en la encíclica *Evangelium Vitae*, en la que se sostiene que la promoción del aborto y la eutanasia, está impulsada por el individualismo y las posiciones modernas que otorgan a la voluntad humana la capacidad de decidir, lo cual contrasta con la verdadera apreciación de la vida y su dimensión espiritual, lo que demuestra la necesidad de valorar la vida no como un bien material sino por su significado trascendental. (Quispe, 2021).

La vida debe basarse en una comprensión profunda de la misma como don divino, fomentando así el respeto a la vida del ser humano, al ser considerado como un bien sagrado por ser un don divino y que no es propiedad del individuo mismo sino otorgado para un bien superior, restringida del ámbito de la voluntad humana para entrégasela a la voluntad divina, por ello, la vida debe ser preservada y valorada. Así, esta visión se contrapone a la cultura de muerte, donde la promoción del aborto y la eutanasia, impulsadas por el individualismo y el consumismo, refleja una pérdida del reconocimiento del valor sagrado de la vida. Reafirmar la dignidad de la vida del ser humano implica ir más allá de los bienes materiales y abrazar su trascendencia espiritual.

En ese contexto Aponte y Guerrero (2022) manifiestan que, la dimensión espiritual está profundamente vinculada al valor de la vida al proporcionar una dimensión sobrenatural que trasciende la comprensión racional y se relaciona con la búsqueda de significado más allá de la muerte. Esta fuerza creativa e infinita infunde paz y serenidad al alma, no solo en contextos religiosos, sino en cualquier persona que en edad adulta busca la verdad, por lo que es necesario fomentar los valores cristianos como la contemplación de la vida, la esperanza y la introspección, guiando a los adultos mayores hacia una autotrascendencia que enriquece su etapa de vida actual.

A decir de Díaz (2021), la dimensión espiritual de la persona define su dignidad máxima, no puede ser manipulada de la misma manera que los aspectos materiales o físicos, como la manipulación genética. Esta dimensión no material, intrínseca a la esencia humana, es fundamental y debe guiarse por una relación personal con el sujeto absoluto que la constituye y dignifica. La perfección humana se logra a través de esta conexión espiritual, y no mediante alteraciones externas.

La dimensión espiritual de la persona humana cobra relevancia ya que revela la dimensión espiritual de la vida humana. Como lo destacan Cieza et al. (2024), para gestionar el estrés de la vida diaria en la educación de los adolescentes y su bienestar integral, se debe tener una sólida educación espiritual ya que, la espiritualidad influye positivamente en la salud emocional, psicológica y social del individuo. De este modo, se incluye conexiones profundas con uno mismo, con los demás, con la naturaleza y con un propósito más amplio en la vida, capacitando a los jóvenes para manejar las presiones de manera efectiva.

La dimensión espiritual y su relación con el valor de la vida muestran cómo la espiritualidad va más allá de la comprensión racional, otorgando un sentido que escapa del aspecto físico de la existencia humana, particularmente en la vejez, etapa en la que al tener sus fundamentos en una conexión con una realidad trascendental que orienta y perfecciona el comportamiento de la vida humana, por lo que, se debe fomentar la esperanza y el conocimiento de la trascendencia de la vida del ser humano. Por otro lado, este aspecto espiritual, que se considera inherente a la dignidad humana, no puede ser alterado por factores externos como la manipulación genética.

2.2.3. El rechazo del aborto y la eutanasia

El Papa Pablo VI (1968) advierte que no se puede permitir la distorsión de la misión del ser humano de engendrar vida, dejando a esta bajo la potestad del arbitrio humano, por

lo que, es imprescindible establecer límites claros al control que ejerce el ser humano sobre las funciones de su cuerpo ya que, de no ser así, se corre el riesgo de que la vida sea manipulada según intereses individuales o colectivos. Estos límites deben estar fundamentados en el respeto a la integridad y a las funciones del cuerpo del ser humano y de ninguna manera pueden ser transgredidos, más bien debe ser protegidos. En ese sentido, en la Biblia se indica: “Y el Rey les dirá: ‘En verdad os digo que cuanto hicisteis a unos de estos hermanos míos más pequeños, a mí me lo hicisteis.’” (Mt 25, 40).

Al respecto, el Papa Pío XI (1930) declara la controversia y gravedad del aborto, señalando que mientras algunos consideran el aborto como un derecho personal del padre o la madre, otros lo ven como un acto ilícito salvo en circunstancias extremadamente graves. Subraya que, aunque algunas leyes penales prohíben el aborto, existen demandas para que las leyes permitan ciertas excepciones, incluso solicitando la colaboración de las autoridades en tales prácticas. Esto refleja una profunda división y preocupación respecto a la legalidad y ética del aborto.

En el contexto presentado, se resalta la necesidad de establecer límites claros en el dominio humano sobre su cuerpo y funciones para proteger la integridad del organismo, en respuesta a la preocupación por el aborto y el respeto a la vida. Además, se resalta la tensión entre quienes consideran el aborto un derecho personal y quienes lo rechazan, a menos que existan razones extremadamente graves. Esta división destaca la oportunidad de encontrar el equilibrio ético y legal que respete la dignidad humana y refleje una profunda preocupación por la vida en sus diferentes etapas y contextos.

En ese sentido Lafferriere (2022), afirma que el principio de inviolabilidad de la vida del ser humano debe ser respetado teniendo su fundamento en la ética de las personas. Este principio no es opcional ni sujeto a decisiones individuales sobre el valor de la vida; en

cambio, es una condición universal que debe ser respetada y demandada en todas las situaciones. La vida del ser humano no puede ser considerada materia de decisión subjetiva, ya que su respeto es esencial para la salvaguarda de la dignidad y los derechos de cada persona.

La vida física no agota todo el valor de la persona. Ratzinger y Bovone (1987) explican que, el ser humano está llamado a una existencia eterna, esto es fundamental porque sostiene y desarrolla todos los demás valores humanos. La inviolabilidad del derecho a la vida, desde la concepción hasta la muerte, refleja y demanda un respeto absoluto por la dignidad de la persona, quien recibe el don de la vida del Creador.

El aborto y la eutanasia son considerados actos inmorales que atentan contra la dignidad del ser humano en cualquiera de las fases de su vida. A pesar de los avances en bioética y la evolución legislativa hacia una postura aconfesional en algunos países, la Iglesia sostiene que ninguna circunstancia justifica la interrupción de la vida, ya sea antes del nacimiento o al final de la vida, ya que la vida no es un regalo sino es un don sagrado que debe ser respetado en todo momento (Rozo, 2022).

El principio de inviolabilidad de la vida del ser humano se presenta como una base fundamental para la ética universal, insistiendo en que el respeto por la vida no debe ser una cuestión de preferencia personal, sino una obligación constante y universal. La vida física, aunque no agota el valor completo de la persona debido a su llamado a una existencia eterna, es fundamental porque sostiene todos los valores humanos. El respeto absoluto por el derecho a la vida, de principio a fin, se refleja en la dignidad otorgada por el Creador, más aún cuando en la Biblia se indica: “Creó, pues, Dios al ser humano a imagen suya, a imagen de Dios le creó, macho y hembra los creó” (Gn 1, 27).

En la Declaración Dignitas infinita Fernández y Matteo (2024) enfatiza que, la Iglesia reconoce a la dignidad como intrínseco a cada ser humano, desde el instante desde que es concebido hasta su fallecimiento natural, es necesario para salvaguardar tanto la existencia individual como la social y para promover la fraternidad en el mundo. Su rechazo al aborto se fundamenta en esta firme creencia, considerando el aborto como un acto profundamente inmoral que evidencia una crisis en la percepción de la moralidad. La utilización de términos ambiguos para describir el aborto solo oculta su verdadera gravedad y menoscaba su impacto en la dignidad humana. Defender la vida como algo sagrado e inviolable desde su concepción es fundamental para asegurar todos los derechos humanos.

Según Rebolledo et al (2024), se percibe una creciente disminución en la sensación de la seriedad de la eutanasia y mucho más del aborto, lo cual, refleja un desprecio generalizado por la vida humana, exacerbado por guerras, violencia y delincuencia que afectan especialmente a los inocentes. Este deterioro moral se debe a que los intereses personales o de grupo a menudo se priorizan sobre el valor sagrado de la vida, por ello, es necesario recuperar un profundo respeto por la vida en toda circunstancia estableciendo un sentido moral que distinga entre el bien y el mal.

2.2.4. El Evangelio de la vida contra la cultura de la muerte

El Evangelio de la vida, que se encuentra en el núcleo del testimonio de Jesús, destaca la importancia de cada vida humana como una buena noticia y un motivo de gran alegría. La Iglesia, fiel a esta enseñanza, proclama con valentía y amor: la salvación, y la dignidad de cada vida, desde el nacimiento hasta el fin, reconociendo la vida como un don sagrado y central para la humanidad durante toda su historia y cultura (Juan Pablo II, 1995).

Por su puesto el enemigo del hombre quiere y siempre va a ser el promotor de la cultura de muerte, por el contrario, Dios con el nacimiento de Jesús da a la humanidad un

mensaje de alegría a toda la humanidad como está escrito: “os ha nacido hoy, en la ciudad de David, un salvador, que es el Cristo Señor” (Lc 2, 10-11). Cabe preguntarse ¿El nacimiento de una persona, se trata de evitar con la cultura de muerte? Asimismo, el cuidado que se brinda al prójimo exalta el espíritu de humanidad y misericordia con el que Dios ha dotado al ser humano en su gran amor.

El Evangelio de la vida, aunque arraigado en la fe cristiana, se extiende a toda la humanidad, ya que su mensaje sobre la dignidad y la defensa de la vida tiene un valor universal que puede ser comprendido y apreciado por la razón humana. La defensa del derecho a la vida desde que es concebida hasta la muerte natural no es solo un imperativo religioso, sino un principio muy importante para construir una sociedad justa y humana. Este enfoque busca promover un Estado que respete y proteja los derechos fundamentales de los más vulnerables y de la sociedad en general (Juan Pablo II, 1995).

En opinión de Sarmiento (2019), la contracepción no solo amenaza con dañar el amor y la estabilidad familiar, sino que también conlleva una preocupante disminución de los nacimientos y un incremento en los abortos. La lógica subyacente de la contracepción, al separar la reproducción de la sexualidad, lleva inevitablemente hacia una cultura de muerte, donde la vida es progresivamente desvalorizada y destruida.

En ese mismo sentido, el Papa Juan Pablo II (1995) indicó que, el Evangelio de la vida es fundamental para la construcción de una sociedad justa y equitativa. Promover y proteger el derecho fundamental de la vida es muy importante para el desarrollo de la sociedad y la edificación del bien común. Una sociedad que promueve valores como la justicia y la dignidad, pero que tolera el desprecio por la vida humana, especialmente de los más vulnerables, carece de bases sólidas. Solo a través del respeto incondicional por la vida se pueden garantizar y fortalecer los bienes fundamentales como la democracia y la paz.

La diversidad en las concepciones de la vida y la ausencia de reconocimiento de una ley moral universal basada en la objetividad, por parte de los líderes estatales han conducido a una profunda falta de consenso en torno a la justicia, esta discrepancia en la interpretación de lo que constituye la justicia provoca conflictos graves y lleva a la violencia como medio para resolver disputas, lo que perpetúa problemas y males significativos. La ausencia de una base moral común impide que se logre un acuerdo pleno y estable, afectando negativamente la estabilidad y la equidad en la sociedad (Juan XXIII, 1961).

No existe consenso sobre la justicia por la falta de una ley moral universal, esto genera graves conflictos, lo que, perpetúa problemas importantes en la sociedad. Por esta razón, para construir una comunidad justa especialmente con aquellos que son indefensos como los no nacidos, de lo que se desprende la necesidad de impulsar y proteger el derecho a la vida, ya que el respeto absoluto por la misma constituye las bases sobre el cual se construyen y consolidan bienes sociales como la democracia y la paz.

A este respecto Levada y Ladaria (2008), señalan que los médicos tienen una gran responsabilidad para con la humanidad, pues con una conciencia ética recta deben resistirse activamente a participar en prácticas ilícitas, dado que su responsabilidad ética incluye tanto la oposición a leyes injustas como la promoción del valor de la vida. En este sentido, al ejercer su profesión alejándose de marcos legislativos que contradigan estos principios, garantiza que se comprometan plenamente con el respeto a la vida humana. Además, aunque no exista una conexión directa con prácticas como el aborto, se considera imprescindible mantener una postura ética firme, ya que confiar únicamente en el criterio de independencia de los seres humanos puede no ser suficiente para garantizar una conducta plenamente ética.

Mientras existan personas valientes que, ya sea de manera anónima o exponiendo su reputación, libertad y recursos, se dediquen a proteger la vida en todas sus etapas, se

mantendrán firmes los principios necesarios para sanar las heridas causadas por el pecado o la ignorancia. Además, estos héroes, a través de su compromiso, aseguran que la defensa de la vida, incluso en los contextos sociales o jurídicos más adversos (Morfú, 2023).

2.3 Análisis crítico

Tabla 1

Análisis crítico

Tópico	Autor	Definición	Comentario
El valor sagrado de la vida humana	Requena (2020)	La sacralidad es que, en cada vida humana, tanto en sus inicios como en la vejez, en la salud o en la enfermedad, está presente un reflejo de la vida divina. Este es un hecho ontológico del cual se desprenden todas las normas y directrices que guían a la sociedad.	Este enfoque fomenta una perspectiva de respeto y dignidad para cada vida por la sacralidad inherente. Sin embargo, es necesario examinar cómo esta visión se implementa en prácticas específicas el valor de la vida en sociedad.
	Megías (2018)	El valor de cada persona en sus relaciones con otros seres humanos, Además, fue necesario que se afirmara el valor absoluto e incomparable de cada individuo, en lugar de una valoración relativa de la humanidad como un colectivo. Este cambio consolidó la igualdad de dignidad para todas las personas humanos.	La dignidad del individuo ofrece una perspectiva enriquecedora, del valor de la vida de la persona, pero puede ser visto como idealista si no se toma en cuenta la diversidad de experiencias y contextos que enfrentan las familias en la realidad cotidiana.
La Dimensión Espiritual de la vida	Aponte y Guerrero (2022)	La dimensión espiritual está profundamente vinculada al valor de la vida al proporcionar una dimensión sobrenatural que trasciende la comprensión racional y se relaciona con la búsqueda de significado tras la muerte.	La dimensión espiritual, al ofrecer una trasciende la comprensión racional del valor de la vida al conectar con la búsqueda de un significado más profundo que va más allá de la existencia física, brindando un contexto amplio y significativo a la experiencia humana.
	Cieza et al. (2024)	La integración de la dimensión espiritual en la educación de los	Integrar la dimensión espiritual en la educación de los

Tópico	Autor	Definición	Comentario
		adolescentes es crucial para su bienestar integral, ya que la espiritualidad influye positivamente en su salud emocional, psicológica y social.	adolescentes es necesario el bienestar integral al fomentar un equilibrio entre su salud emocional, psicológica y social, ofreciendo un soporte valioso para el desarrollo personal.
El rechazo del aborto y la eutanasia	Rozo (2022)	La Iglesia sostiene que ninguna circunstancia justifica la interrupción de la vida, ya sea antes del nacimiento o al final de la vida, ya que la vida es un don sagrado que debe ser respetado y protegido en todo momento.	La importancia de considerar a la vida como don sagrado que debe ser respetado en todas las etapas. Aunque esta perspectiva puede ser vista como rígida en contextos donde se enfrentan dilemas éticos complejos.
	Rebolledo et al. (2024)	La creciente disminución en la percepción de la gravedad del aborto y la eutanasia refleja un desprecio generalizado por la vida humana, exacerbado por guerras, violencia y delincuencia que afectan especialmente a los inocentes.	Existe la necesidad urgente restaurar un profundo respeto por la vida empezando en las escuelas, fortaleciendo la capacidad de discernir entre el bien y el mal para abordar esta crisis moral de manera efectiva.
El Evangelio de la vida contra la cultura de la muerte	Sarmiento (2019)	La contracepción no solo amenaza con dañar el amor y la estabilidad familiar, sino que también conlleva una preocupante disminución de los nacimientos y un incremento en los abortos.	La contracepción podría erosionar el amor y la estabilidad familiar, así como aumentar los abortos, refleja una perspectiva que vincula directamente los métodos anticonceptivos con consecuencias negativas para la sociedad.
	Morfú (2023)	Mientras haya individuos valientes que, ya sea de forma anónima o arriesgando su reputación, libertad y recursos, protegiendo la vida en todas sus fases, nos mantendremos firmes en los principios que nos ayudarán a curar las heridas provocadas por el pecado y la ignorancia. Estos héroes, con su compromiso, garantizan que la defensa de la vida y la justicia	El sacrificio de los cristianos valientes refuerza la lucha por la vida y la justicia, inspirando a futuras generaciones a defender el bien común. Su perseverancia ante la adversidad contribuye a sanar heridas y construir una sociedad más justa.

Tópico	Autor	Definición	Comentario
		perdure, incluso en los escenarios más adversos.	

CAPÍTULO III:

METODOLOGÍA

3.1 Tipo de estudio

El tipo de esta investigación es básica. Según lo señalado por Hadi et al. (2023), esta es llamada pura y tiene como objetivo descubrir nuevos conocimientos que sirvan como base teórica para futuros estudios, proporcionando un fundamento sólido para futuras aplicaciones prácticas y destacando la importancia del estudio sobre el derecho a la defensa de la vida según la encíclica *Evangelium Vitae* del Juan Pablo II.

Sobre las investigaciones básicas Escudero y Cortez (2018) explican que, estas buscan expandir el conocimiento teórico generando nuevas ideas y teorías sin enfocarse en resolver problemas prácticos inmediatos, pero estableciendo la base para investigaciones futuras. Este enfoque es fundamental para el progreso del conocimiento y la comprensión de conceptos fundamentales.

3.2 Nivel de estudio

El nivel de esta investigación es descriptivo toda vez que, desde la perspectiva metodológica pretende adquirir nuevos conocimientos a partir de las características descritas como Arias y Covinos (2021), quienes destacan la eficacia de este enfoque en la especificación de las características de los datos recopilados. Es fundamental establecer objetivos claros en este tipo de estudio, cuyo propósito es adquirir nuevos conocimientos describiendo patrones y actitudes con precisión.

Asimismo, según Guevara et al. (2020), los estudios descriptivos ofrecen una base teórica robusta que resulta esencial para realizar un análisis más profundo, ya que la amplitud y calidad de esta fundamentación teórica que llevan a generar nuevos conocimientos sobre el valor de la vida en el marco de la encíclica estudiada. Dentro de ese enfoque, se logró ampliar el entendimiento del derecho a la defensa de la vida, tal como se expone en la *Evangelium Vitae* de Juan Pablo II.

3.3 Estrategias de búsqueda de la información

En este estudio sobre el derecho a la defensa de la vida según la encíclica *Evangelium Vitae* de Juan Pablo II, en concordancia con las recomendaciones de Sánchez (2020) se desarrolló una búsqueda detallada en la que se tuvo en cuenta la importancia de utilizar bases de datos confiables y reconocidas. En ese sentido, para la presente investigación y con el fin de darle fiabilidad y coherencia a los resultados se tuvieron en cuenta búsquedas bibliográficas en gestores bibliográficos de prestigio, empleando una amplia gama de palabras clave como defensa de la vida, encíclica *Evangelium vitae*, derecho a la dignidad, etc. aprovechando herramientas de filtrado como según el año o el idioma, para obtener resultados más precisos. La búsqueda se orientó hacia plataformas como Scopus, Scielo, Redalyc y Google Académico.

Como parte de la estrategia en un primer momento consistió en definir de manera precisa el tema, desglosándolo en términos específicos y consultando fuentes como revistas especializadas y documentos eclesiásticos oficiales. Los resultados fueron ajustados utilizando criterios de inclusión y exclusión para garantizar una cobertura exhaustiva. Por último, se configuraron alertas en bases de datos académicas para asegurar la actualización constante y la obtención de información relevante y precisa.

3.4 Criterios de inclusión y exclusión

De acuerdo con Arias et al. (2016), los criterios de inclusión especifican las cualidades necesarias que los documentos deben tener para formar parte de la investigación, mientras que los criterios de exclusión señalan precisamente lo opuesto, es decir, son los aspectos que excluyen a ciertos tipos de documentos que puedan hacer variar o alterar los resultados. Estas pautas son fundamentales para garantizar la relevancia y confiabilidad de los resultados obtenidos, pues estos son en base a los datos recopilados durante el estudio.

3.4.1 Criterios de inclusión

- En cuanto a la temporalidad: la elección de estudios se limitó a trabajos publicados dentro de los últimos ocho años, además de documentos eclesiásticos.
- En cuanto al idioma: se consideraron únicamente investigaciones escritas en español para comprender el contenido manteniendo la coherencia en el análisis.
- En cuanto a las bases de información: la búsqueda se realizó únicamente en fuentes de información certificadas por la academia, garantizando la calidad de la información obtenida.
- En cuanto a la línea de investigación: se incluyeron exclusivamente investigaciones vinculadas a la religión y filosofía, asegurando la coherencia temática en su campo específico.
- En cuanto al tipo de investigación: se seleccionaron solo estudios de tipo básico y descriptivo, los cuales ofrecen un amplio espectro para comprender el fenómeno desde una perspectiva teórica y descriptiva.

3.4.2 Criterios de exclusión

- En cuanto a la temporalidad: no fueron incluidos de estudios investigaciones publicadas con más de últimos ocho años, de antigüedad a excepción de documentos eclesiásticos como cartas papales, encíclicas, sermones, etc.
- En cuanto al idioma: no se consideraron investigaciones escritas en otros idiomas para comprender el contenido manteniendo la coherencia en el análisis.
- En cuanto a las bases de información: para la búsqueda no se utilizó fuentes no certificadas por la academia, como páginas web o blogs, garantizando la calidad de la información obtenida.
- En cuanto a la línea de investigación: no se incluyeron investigaciones vinculadas a otras líneas de investigación que no fuesen las de la religión y filosofía, asegurando la coherencia temática en su campo específico.
- En cuanto al tipo de investigación: no se seleccionaron solo estudios de tipo básico y descriptivo, los cuales ofrecen un amplio espectro para comprender el fenómeno desde una perspectiva teórica y descriptiva.

3.5. Bitácora

Según Díaz Díaz et al. (2017), la bitácora contribuye a la organización y monitoreo del estudio en desarrollo, facilitando así la gestión eficaz del proyecto y la documentación minuciosa de los progresos y descubrimientos. En esta investigación se ha considerado autores que la respaldan en una bitácora, estos se presentan a continuación:

Tabla 2*Aborto, sexualidad y bioética en documentos y encíclicas vaticanas*

Tipo de fuente	Artículo	Gestor bibliográfico	Scielo
Título	<i>Aborto, sexualidad y bioética en documentos y encíclicas vaticanas</i>	Año de publicación	2018
Autor	Pablo Gudiño Bessone	ISSN: Vol. (Núm.) pp.	1726-569X 24 (1) 85-94
URL: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-569X2018000100085			

Tabla 3*De la cultura de la muerte a la cultura de la vida: el llamado de Evangelium vitae*

Tipo de fuente	Artículo	Gestor bibliográfico	Repositorio Universidad Católica de Argentina
Título	<i>De la cultura de la muerte a la cultura de la vida: el llamado de Evangelium vitae</i>	Año de publicación	2023
Autor	– Tang Svend, Andrés – Páez Araujo, María Paula – Moreno Lell, Lucas Mariano – Moreno Lell, Pablo Nicolás	ISSN: Vol. (Núm.) pp.	2683-6998 24(1) 71-87
URL: https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/17061			

Tabla 4*Dignidad y derecho de la Antigüedad a la Edad Media*

Tipo de fuente	Artículo	Gestor bibliográfico	Dialnet
Título	<i>Dignidad y derecho de la Antigüedad a la Edad Media</i>	Año de publicación	2018
Autor	José Justo Megías Quirós	ISSN:	0518-0872
		Vol. (Núm.)	1(34)
		pp.	303-331
URL: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6592152			

Tabla 5**Eutanasia y suicidio asistido: un debate ético**

Tipo de fuente	Tesis	Gestor bibliográfico	Repositorio de la Universidad Pública de Navarra
Título	<i>Eutanasia y suicidio asistido: un debate ético</i>	Año de publicación	2019
Autor	Diana Catalán Vitas	pp.	80
URL: https://academica-e.unavarra.es/entities/publication/40ea4ce0-2449-44a6-a46e-b5e38d50b99c			

Tabla 6*El respeto al valor de la vida humana según la encíclica Evangelium Vitae*

Tipo de fuente	Trabajo académico	Gestor bibliográfico	Repositorio UCSS
-----------------------	-------------------	-----------------------------	------------------

Título	<i>El respeto al valor de la vida humana según la encíclica Evangelium Vitae</i>	Año de publicación	2024
Autor	Nora Candia Vargas	pp.	38
URL:	https://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14095/2503/TRABAJO%20ACAD% c3%89MICO_CANDIA%20VARGAS%2c%20NORA_FCEH.pdf?sequence=1&isAllowed=y		

Tabla 7

El urgente desafío de promover el valor de la vida humana

Tipo de fuente	Artículo	Gestor bibliográfico	Google académico
Título	<i>El urgente desafío de promover el valor de la vida humana</i>	Año de publicación	2019
Autor	Alejandra Mónica Planker de Aguerre	ISSN: Vol. (Núm.) pp.	1852-5342 2(2) 14-24
URL:	https://doi.org/10.35383/apuntes.v2i2.285		

Tabla 8

Análisis de la dignidad humana. Principio fundamental de la Doctrina Social de la Iglesia

Tipo de fuente	Artículo	Gestor bibliográfico	Google académico
-----------------------	----------	-----------------------------	------------------

Título	<i>Análisis de la dignidad humana. Principio fundamental de la Doctrina Social de la Iglesia.</i>	Año de publicación	2023
Autor	Carlos Carrasco Schlatter	ISSN: Vol. Núm. pp.	2660-6518 1(13) 183-220
URL: https://doi.org/10.46543/CUADISID.2213.1007			

Tabla 9

Análisis jurídico del derecho de morir dignamente en Perú: Marco legal y perspectivas futuras

Tipo de fuente	Artículo	Gestor bibliográfico	Google académico
Título	<i>Análisis jurídico del derecho de morir dignamente en Perú: Marco legal y perspectivas futuras</i>	Año de publicación	2024
Autor	Viviana García Rengifo	ISSN: Vol. Núm. pp.	1578-8768 1(24) 1768-1774
URL: https://doi.org/10.59427/rcli/2024/v24cs.1768-1774			

Tabla 10

Sentido de la vida desde la Encíclica Evangelium Vitae

Tipo de fuente	Trabajo académico	Gestor bibliográfico	Repositorio UCSS
-----------------------	-------------------	-----------------------------	------------------

Título	<i>Sentido de la vida desde la Encíclica Evangelium Vitae</i>	Año de publicación	2021
Autor	Felicitas Quispe Auquipuma	pp.	28

URL:

https://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14095/1177/Quispe_Felicitas_trabajo_academico_2021.pdf?sequence=12&isAllowed=y

Tabla 11

Defensa de la vida humana desde la encíclica Evangelium Vitae

Tipo de fuente	Trabajo académico	Gestor bibliográfico	Repositorio de la Universidad de Piura
Título	<i>Defensa de la vida humana desde la encíclica Evangelium Vitae</i>	Año de publicación	2024
Autor	Blanca Irene Límaco Lapa	pp.	41

URL:

https://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14095/2112/LIMACO%20LAPA%2c%20BLANCA%20IRENE_TRABAJO%20ACAD%2c%89MICO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

CAPÍTULO IV:

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

1. La defensa de la vida humana debe ser consagrada en el derecho a la vida, toda vez que es un valor sagrado e inviolable, dado por Dios y central para la dignidad humana. Este derecho debe ser protegido en cada una de sus fases, desde que es concebida hasta la muerte en forma natural, resistiendo las tendencias culturales que promueven el aborto y la eutanasia. La vida, en su totalidad, es vista como un don divino que trasciende las dificultades terrenales y refleja la dignidad inherente de cada ser humano.
2. Desde una perspectiva cristiana, la vida es un don divino que supera las dificultades terrenales, como el sufrimiento y los desafíos, encontrando su verdadero valor en la conexión con lo trascendental. La sacralidad de la vida, presente en todas sus etapas, inspira a ver el sufrimiento como una oportunidad para la redención y el desarrollo espiritual.
3. La dimensión espiritual de la vida, vista como un don divino, enfatiza la necesidad de respetar y valorar cada vida humana más allá de lo material. Esta perspectiva contrasta con el individualismo y el consumismo, promoviendo un entendimiento profundo de la vida para contrarrestar la cultura de la muerte, protegiendo a los más vulnerables. La espiritualidad otorga un sentido trascendental a la existencia y es fundamental para mantener la dignidad humana.
4. La protección de la vida requiere límites claros que cuiden de la integridad humana, oponiéndose al aborto y la eutanasia. El desafío es equilibrar los derechos individuales con el respeto absoluto por la dignidad humana. Es decir, afirmar el valor sagrado de la

vida por la que debe ser defendida, Esto resalta la necesidad de una ética universal integrando los valores éticos por encima de consideraciones personales.

4.2 Recomendaciones

1. Fortalecer la defensa del derecho a la vida para asegurar que esta sea respetada en todas sus etapas. Se recomienda implementar políticas y programas educativos que promuevan el valor sagrado de la vida desde la concepción del ser humano hasta su muerte en forma natural, fomentando la conciencia pública sobre la dignidad humana y proporcionar apoyo integral a las personas en situaciones vulnerables, resistiendo las presiones culturales que puedan socavar estos principios.
2. Integrar la perspectiva de la fe cristiana sobre el valor que tiene la vida por su origen divino en las políticas públicas, promoviendo programas que enseñen a reconocer y valorar la vida humana desde su concepción y especialmente en momentos de sufrimiento durante los desafíos.
3. Implementar programas y políticas que promuevan la educación y la concienciación sobre la dimensión espiritual de la vida, destacando su valor intrínseco más allá de lo material. Estos esfuerzos deben centrarse en contrarrestar el individualismo y el consumismo mediante la promoción de una visión que resalte el respeto por los más vulnerables y la dignidad humana.
4. Fomentar el diálogo sobre fomento de una ética universal que valore la vida como un don sagrado, por encima de intereses individuales, con especial atención en la creación de políticas públicas y marcos legales, fortaleciendo una educación ética integral que enfatice el respeto por la dignidad humana y la protección de la vida en todas sus etapas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aponte, S., & Guerrero, R. (2022). Espiritualidad en adultos mayores y sus beneficios en salud: una revisión narrativa. *Acc Cientna*, 9(1), 247-267.
<https://doi.org/10.35383/cietna.v9i1.755>
- Arias, J., & Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación* (1 ed.). Arequipa: Enfoques Consulting EIRL.
<https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2260>
- Arias, J., Villasís, M., & Miranda, M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2), 201-206.
<https://doi.org/10.29262/ram.v63i2.181>
- Candia, N. (2024). *El respeto al valor de la vida humana según la encíclica Evangelium Vitae*. [Trabajo de Segunda Especialidad, Universidad Católica Sedes Sapientiae].
https://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14095/2503/TRABAJO%20ACAD%c3%89MICO_CANDIA%20VARGAS%2c%20NORA_FCEH.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Carbajal, C., Cervera, M., Díaz, R., & Domínguez, C. (2020). Principios bioéticos en el contexto de la pandemia de COVID-19. *Revista Médica Herdiana*, 31(4), 255-256.
<https://doi.org/10.20453/rmh.v31i4.3860>
- Carrasco, C. (2022). Análisis de la Dignidad Humana, Principio Fundamental de la Doctrina Social de la Iglesia. *Cuadernos Isidorianum*(13), 183-220.
<https://doi.org/10.46543/CUADISID.2213.1007>
- Catalán, D. (2019). *Eutanasia y suicidio asistido: un debate ético*. [Tesis de Grado, Universidad Pública de Navarra]. <https://academica-e.unavarra.es/entities/publication/40ea4ce0-2449-44a6-a46e-b5e38d50b99c>

- Cieza, E., Quiroz, K., Rodas, V., & Maguiña, J. (2024). Condición y calidad de vida espiritual en los estudiantes adolescentes. *Chakiñan, Revista De Ciencias Sociales Y Humanidades*(23), 304-326. <https://doi.org/10.37135/chk.002.23.14>
- Conferencia Episcopal Española. (3 de marzo de 2024). *8 de abril, Jornada por la Vida con el lema «La vida, buena noticia»*. conferenciaepiscopal.es: <https://www.conferenciaepiscopal.es/jornada-por-la-vida-2024/>
- Conferencia Episcopal Peruana. (2024). *La vida es un don que recibimos para cuidarla*. Lima: Conferencia Episcopal Peruana. <https://noticias.iglesia.org.pe/wp-content/uploads/2024/04/COMUNICADO-SOBRE-EUTANASIA-24.04.2024.pdf>
- Díaz, C. (2021). *El futuro del trabajo y la dimensión espiritual de la persona*. Madrid: Fundación Fernando Rielo. https://www.researchgate.net/publication/371566289_El_futuro_del_trabajo_y_la_dimension_espiritual_de_la_persona
- Díaz, E., Flores, M., & Perez, R. (2017). La bitácora de investigación: herramienta para la planificación y organización de la información y los conocimientos. (2), 25 - 27. doi:10.13140/RG.2.2.13196.74889
- Escudero, C. S., & Cortez, L. S. (2018). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*. Editorial Universidad Técnica de Machala. <https://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12501/1/Tecnicas-y-MetodosCualitativosParaInvestigacionCientifica.pdf>
- Frenández, M., & Matteo, A. (2024). *Declaración del Dicasterio para la Doctrina de la Fe "Dignitas infinita sobre la dignidad humana", 08.04.2024*. Libreria Editrice Vaticana.

<https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2024/04/08/080424c.html>

García, V. (2024). Análisis jurídico del derecho de morir dignamente en Perú: Marco legal y perspectivas futuras. *Revista de Climatología*(24), 1768-1774.
https://rclimatol.eu/wp-content/uploads/2024/04/Articulo-RCLIMCS24_0191-Viviana.pdf

Gudiño, P. (2018). Aborto, sexualidad y bioética en documentos y encíclicas vaticanas. *Acta bioethica*, 24(1), 85-94.
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-569X2018000100085

Guevara, G. A., Verdesoto, A. A., & Castro, N. M. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Recimundo*, 4(3), 163-173.
[https://doi.org/10.26820/recimundo/4.\(3\).julio.2020.163-173](https://doi.org/10.26820/recimundo/4.(3).julio.2020.163-173)

Hadi, M., Martel, C., Huayta, F., Rojas, R., & Arias, J. (2023). *Metodología de la investigación: Guía para el proyecto de tesis* (1 ed.). Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú S.A.C.
<https://doi.org/10.35622/inudi.b.073>

Juan Pablo II. (1995). *Carta encíclica Evangelium Vitae del Sumo Pontífice Juan Pablo II a los obispos a los sacerdotes y diáconos a los religiosos y religiosas a los fieles laicos y a todas las personas de buena voluntad sobre el valor y el carácter inviolable de la vida humana*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_25031995_evangelium-vitae.html

- Juan XXIII. (1961). *Carta encíclica Mater Et Magistra de su Santidad Juan XXIII Sobre el reciente desarrollo de la Cuestión Social a la luz de la Doctrina Cristiana*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/john-xxiii/es/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_15051961_mater.html
- Lafferriere, J. (2022). *Análisis de los proyectos de legalización de la eutanasia y el suicidio asistido en Argentina*. Centro de Bioética, Persona y Familia. <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/15623/1/analisis-proyectos-legalizacion-eutanasia.pdf>
- Levada, W., & Ladaria, L. (2008). *Dignitas Personæ. Sobre Algunas Cuestiones de Bioética*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20081208_dignitas-personae_sp.html
- Límaco, B. (2024). *Defensa de la vida humana desde la encíclica Evangelium Vitae*. [Trabajo de Segunda Especialidad, Universidad Católica Sedes Sapientiae] https://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14095/2112/LIMACO%20LAPA%20c%20BLANCA%20IRENE_TRABAJO%20ACAD%20c3%89MICO.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Megías, J. (2018). Dignidad y Derecho: de la Antigüedad a la Edad Media. *Anuario de Filosofía del Derecho*(34), 303-332. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6592152>
- Morfú, L. (2023). El quebranto del aborto. *Prudentia Iuris*(96), 1-21. <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/17602/1/qubranto-aborto.pdf>
- Pablo VI. (1968). *Humanae Vitae. A los Venerables Hermanos los Patriarcas, Arzobispos, Obispos y demás ordinarios de lugar*. Libreria Editrice Vaticana.

https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_25071968_humanae-vitae.html#_ftn21

Pío XI. (1930). *Carta Encíclica Casti Connubii del Papa Pío XI. Sobre el Matrimonio Cristiano*. Roma: Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19301231_casti-connubii.html

Planker, A. (2019). El urgente desafío de promover el valor de la vida humana. *Apuntes de Bioética*, 2(2), 14-24. <https://revistas.usat.edu.pe/index.php/apuntes/article/view/285>

Ponce, R., Ochoa, Y., & Pilco, N. (2022). Consideraciones éticas del aborto en el contexto de la salud pública de América Latina. *Revista del Cuerpo Médico Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo*, 15(1), 148-50. <https://cmhnaaa.org.pe/ojs/index.php/rcmhnaaa/article/view/1439>

Quispe, F. (2021). *Sentido de la vida desde la Encíclica Evangelium Vitae*. [Trabajo de Segunda Especialidad, Universidad Católica Sedes Sapientiae]. https://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14095/1177/Quispe_Felicitas_trabajo_academico_2021.pdf?sequence=12&isAllowed=y.

Ramírez, M. (2024). El aborto: una discusión que va más allá de las posturas conservadoras y progresistas. *Revista Científica Ratio Iure*, 4(2), 1-15. https://www.researchgate.net/publication/383741328_El_aborto_una_discusion_que_va_mas_alla_de_las_posturas_conservadoras_y_progresistasAbortion_a_discussion_that_goes_beyond_conservative_and_progressive_stances

Ratzinger, J., & Bovone, A. (1987). *Donum Vitae. Sobre el Respeto a la Vida Humana Naciente y la Dignidad de la Procreación*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19870222_respect-for-human-life_sp.html

- Rebolledo, R., Ducasse, I., Chomali, F., González, J., & Pérez de Arce, S. (2024). Promover y defender la vida para un futuro compartido como país. *Centro UC Derecho y Religión*, 8(19), 1-2.
<https://revistaladerechoyreligion.uc.cl/index.php/bjur/article/view/81036>
- Requena, P. (2020). La “sacralidad de la vida” en la encíclica *Evangelium vitae*. De “caricatura” a categoría fundante. *Annales Theologici*(34), 373-387.
<https://www.annalstheologici.it/article/view/3497/1791>
- Rozo, C. (2022). *Posición de la Iglesia católica de Colombia frente al aborto y la eutanasia*. Universidad Pontificia Comillas.
<https://repositorio.comillas.edu/jspui/handle/11531/75113>
- Sánchez, M. (2020). Estrategias para la búsqueda de información bibliográfica científica para una revisión sistemática. *Casos y revisiones de salud*, 2(2), 71-88.
https://cyrs.zaragoza.unam.mx/wp-content/Contenido/Volumenes/V2N2/07_Estrategias_para_la%20busqueda_de_informacion_bibliografica.pdf
- Sarmiento, A. (2019). *Humanae vitae: una encíclica profética*. *Teologia I Moralność*, 13(24), 83–111. <https://doi.org/10.14746/tim.2018.24.2.5>
- Serper, F., & Hamer, J. (1974). *Congregación para la doctrina de fe. Declaración sobre el Aborto*. Libreria Editrice Vaticana.
https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19741118_declaration-abortion_sp.html
- Simón, D. (2023). *El valor de la vida humana y la espiritualidad en tiempos de la COVID-19: experiencias de adultos mayores en una residencia geriátrica privada de Lima 2022*. [Tesis de Maestría, Universidad Católica Sedes Sapientiae].

<https://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14095/2099/1.-%20Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Tang, A., Páez, M., Moreno, M., & Moreno, N. (2023). De la cultura de la muerte a la cultura de la vida: el llamado de Evangelium vitae. *Vida y Ética*, 24(1), 71-87.

<https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/17061>

Tapia, J. (2023). *La dignidad de la persona como don de Dios*. [Trabajo de Segunda Especialidad, Universidad Católica Sedes Sapientiae].

<https://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14095/1765/Trabajo%20Acad%c3%a9mico%20->

[%20Tapia%20Yamoca%2c%20Juan.pdf?sequence=8&isAllowed=y](https://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14095/1765/Trabajo%20Acad%c3%a9mico%20-%20Tapia%20Yamoca%2c%20Juan.pdf?sequence=8&isAllowed=y)